

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.120  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL  
FECHA: JULIO 28 DE 2024  
HORA: 6:05 P.M

ENVIGADO 2024.

|                                                                                                              |                                                |                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <br>◆ Concejo de Envigado ◆ | ACTA SUCINTA DE SESIÓN<br>CONCEJO DE ENVIGADO. | Código: FO-ALA-017                       |
|                                                                                                              |                                                | Versión: 02                              |
|                                                                                                              |                                                | Fecha de Aprobación:<br>Octubre de 2023. |
|                                                                                                              |                                                |                                          |
|                                                                                                              |                                                | COPIA CONTROLADA                         |

**PRESIDENTE: DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE**

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LUCAS GAVIRIA HENAO

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA

GONZALO MESA OCHOA

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

CARLOS MANUEL URIBE MESA

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

FECHA DE LA SESIÓN: JULIO 28 DE 2024.  
HORA DE INICIO: 6:00 P.M  
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.  
NÚMERO DE ACTA: 120.

**Invitados:**

SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA – Jefe de Planeación.  
CATERINE ROJAS GÓMEZ – Directora del Sisbén.

**Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

Señora Secretaria por favor hacer la verificación del quórum.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| DAVID LONDOÑO ARROYAVE       | Presente |
| ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES   | Presente |
| LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ  | A        |
| EFRAÍN ECHEVERRY GIL         | Ausente  |
| LUCAS GAVIRIA HENAO          | Ausente  |
| SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ   | Presente |
| JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO | Presente |
| CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA | Presente |
| JUAN CARLOS VÉLEZ MESA       | Presente |
| LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA        | Presente |
| GONZALO MESA OCHOA           | Presente |
| MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ   | Presente |
| JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI    | Presente |
| JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA | Presente |
| CARLOS MANUEL URIBE MESA     | Ausente  |
| JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO | Presente |
| PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS | Presente |

|                                                                                   |                                       |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--|
|  | Código: FO-ALA-017                    |  |
|                                                                                   | Versión: 02                           |  |
|                                                                                   | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |  |
|                                                                                   | Página 2 de 12                        |  |

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

Se encuentra verificada la asistencia con 13 Concejales presentes, 4 Concejales ausentes.

**Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

Hay quórum para deliberar y decidir damos por instalada la sesión.

Señora secretaria tengamos en cuenta la presencia del concejal SARA RINCON.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 1. LECTURA LEGADO DEL MUNICIPIO.
- 2. CONCEJAL DESTACADO DE LA SEMANA.
- 3. CONSIDERACION Y ADOPCION DE LAS ACTAS NUMEROS 067, 068, 069, 070, 071, 072, M073, 074, 075 Y 076 DEL 27, 28, DE ABRIL; DEL 9, 10, 20, 21, 22, 23, Y 24.
- 4. CONVERSATORIO CON SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN DE HACER LA SIGUIENTE PRESENTACION: PORMENORES DEL SISBEN, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACION QUE LE HIZO CON ANTELACION EL CONCEJO MUNICIPAL.
- 5. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
- 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

Señora secretaria sometamos el orden del día a votación electrónica por parte de los Concejales, se abre la votación y se cierra la votación. ¿Cuál es el resultado de la votación?

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

Señor presidente son 13 votos aprobando por el orden del día y se encuentran 4 Concejales ausentes.

**Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

Procedamos a desarrollar el orden del día señora secretaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- 1. LECTURA LEGADO DEL MUNICIPIO.

|                                                                                   |                                                   |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL<br>CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017                       |
|                                                                                   |                                                   | Versión: 02                              |
|                                                                                   |                                                   | Fecha de Aprobación:<br>Octubre de 2023. |
|                                                                                   |                                                   | Página 3 de 12                           |

COPIA CONTROLADA

**Interviene el Vicepresidente Primero ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES.**

Hace lectura de la reseña ASADOS BARTOLOS.

Reseña: ASADOS BARTOLOS.

2. CONCEJAL DESTACADO DE LA SEMANA.

Concejal Médico GONZALO MESA OCHOA.

3. CONSIDERACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075 Y 076 DEL 27, 28, DE ABRIL; DEL 9, 10, 20, 21, 22, 23, Y 24.

La Secretaria General hace lectura de cada uno de los encabezados de la actas estudiadas y votadas aprobadas por el concejo municipal.

**Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

Leídas las actas vamos a someterlas a votación electrónica para su aprobación de los Concejales.

Anunciamos que se va a abrir la votación, anunciamos que se va a cerrar la votación.

¿Cuál es el resultado señora secretaria?

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

17 votos electrónicos que aprueban las actas leídas en la noche de hoy.

**Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

han sido aprobadas las actas leídas, procedamos señora Secretaria con el siguiente punto del orden del día.

4. CONVERSATORIO CON SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN DE HACER LA SIGUIENTE PRESENTACION: PORMENORES DEL SISBEN, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACION QUE LE HIZO CON ANTELACION EL CONCEJO MUNICIPAL.

**Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA,**

Muchas gracias y muy contentos con la gestión que viene haciendo Catherine en el sisbén, es un reto muy grande que nosotros tenemos en estos 4 años, realmente ahora vamos a ver las estadísticas del municipio de Envigado, el municipio de Envigado en el país que menos sisbenizada tiene la gente y ahí tenemos un reto porque no solamente se debe sisbenizar a las personas que necesiten algún subsidio, que necesiten algún programa del municipio, sino

que todos deberíamos estar sisbenizados, para que el gobierno nacional y municipio tengan la información precisa de cada uno de los ciudadanos.

Yo le voy a dar la palabra a Catherine para que ella haga la exposición del sisbén y acá quedamos pendientes para cualquier inquietud.

**Interviene la Directora del Sisbén CATHERINE ROJAS GÓMEZ**

De forma reiterativa hago especialmente el saludo a mi equipo de trabajo que están acá presentes, valoro demasiado su labor, sin ellos no sería posible que todos los procesos que hemos tratado de implementar salieran abantes.

traje una presentación corta, en esta presentación plasme las dudas que ustedes me hacen de forma reiterativa, atendiendo casuísticas que me hacen de forma particular, otras colectivas y creo que nos adelantaremos a resolver algunas y también cuando finalicemos estamos abiertos a responder cualquier inquietud.

A continuación, les voy hacer una pequeña introducción, que dará claridad para muchos de ustedes y de conocimiento pero que es importante irlo aterrizando para que podamos llegar como al punto objetivo final que tenemos desde esta administración en conjunto con el doctor Sergio.

El sisbén tiene una definición súper básica que yo creo que, si la interiorizamos, resolvemos muchas inquietudes, sé que el sisbén es sinónimo de inquietudes, y con los últimos programas sociales que ha lanzado esta administración, se han presentado múltiples inconvenientes.

INTRODUCCIÓN AL SISBÉN

**¿Qué es el Sisbén?**

- Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
- Herramienta para la focalización del gasto social, que utiliza técnicas y estadísticas para identificar y clasificar la población.
- Objetivo: Asignación efectiva de subsidios y beneficios basados en condiciones socioeconómicas (Decreto 441 de 2017 Artículo 2.2.8. 1.1)

EVOLUCIÓN DEL SISBÉN

**Versión Sisbén IV**

- Enfoque: Calidad de vida y capacidad de generación de ingresos.
  - Dimensiones evaluadas: Vivienda, salud, educación y mercado laboral.
  - Clasificación: diferenciada por departamentos y zonas (rural y urbana).
- Columna Vertebral
- Registro Social de Hogares: Base de datos del Sisbén IV.
- Metodología de Encuesta
- Uso de dispositivos móviles para reducir errores y mejorar la calidad de la información.
  - Georreferenciación de datos.

CRITERIOS CLAVES DEL SISBÉN IV

1. Ficha de Caracterización Socioeconómica:
  - Herramienta de recolección de información socioeconómica de los hogares.
2. Registro
  - Bruto: Reportado por el municipio.
  - Validado: Supera procesos de validación y calidad.
  - En verificación: No cumple requisitos para validación.

- Excluido: Inexactitud o incongruencia en la información.

**CLASIFICACIÓN DEL SISBÉN IV**

Grupos

- Grupo A: Pobreza extrema (A1 - A5).
- Grupo B: Pobreza moderada (B1 - B7).
- Grupo C: Vulnerabilidad (C1 - C18).
- Grupo D: No pobreza (D1 - D21).

Datos de Población Encuestada

- Grupo A: Personas en pobreza extrema.
- Grupo D: Personas no en pobreza.

**BASES DE DATOS QUE CRUZAN CON LA INFORMACION**

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- \* DPS - Departamento para la prosperidad social
- \* Min Educación - Ministerio de Educación
- \* ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- \* ICETEX
- \* Minsalud - Ministerio de Salud
- \* RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
- \* Migración Colombia

\*ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

- \* ANT - Agencia Nacional de Tierras
- \* FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
- \* ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- \* UARIV - Unidad para las Víctimas
- \* DNP- Departamento Nacional de Planeación

**ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS**

Articulación

- Coordinación con otras dependencias municipales.

Campañas de Sensibilización

- Concientización sobre la importancia del Sisbén.

Estrategias de Vinculación

- Uso de personajes representativos del municipio como mediadores.

Perifoneo

- Anuncios en lugares estratégicos del municipio

**CONCLUSIÓN**

El Sisbén IV es una herramienta crucial para la correcta asignación de recursos y subsidios a la población más vulnerable de Envigado.

Su implementación efectiva y el uso de tecnologías avanzadas aseguran la calidad y precisión de los datos, permitiendo un enfoque más justo y focalizado en la mejora de las condiciones socioeconómicas de los hogares. Es fundamental continuar con las estrategias de sensibilización y articulación para maximizar su impacto positivo en la comunidad.

El informe completo reposa en el archivo del Concejo Municipal, para su consulta y revisión de los cuadros allí contenidos, igualmente la grabación se encuentra en las plataformas de FACEBOOK y YouTube.

**Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

El doctor Sergio va a comentar algo más o esperamos ya las inquietudes de los concejales.

Vamos a darle el uso de la palabra a los concejales para preguntar o comentar sobre su exposición.

|                                                                                   |                                       |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--|
|  | Código: FO-ALA-017                    |  |
|                                                                                   | Versión: 02                           |  |
|                                                                                   | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |  |
|                                                                                   | Página 6 de 12                        |  |

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
 CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

Interviene el Concejal CAMILO ANDRES GÓMEZ MOSQUERA.

El Sisbén desde lo administrativo se ha hecho totalmente correcto, a este concejo le corresponde hacer control político y este concejo hace control político y también este concejo destaca las decisiones del alcalde cuando toma decisiones correctas en especial en lo social.

Los subsidios otorgados por la nación, son de los que se ancla el municipio para dar subsidios a su población, al mismo tiempo estos subsidios van transversales al sisbén del municipio.

En Envigado casi todos estamos en el cuarto grupo del Sisbén, quiere decir que en Envigado no hay desfavorabilidad social o económica y por lo general los habitantes del municipio no podrían aplicar de manera común a ese tipo de subsidios.

Segundo ejemplo tiene que ver con matrícula cero, quien crea matrícula cero es el gobierno de Iván Duque, Iván Duque crea matrícula cero para que los habitantes de la nación pudieran participar de manera amplia, llega el señor que hoy tenemos de presidente y le pone dos condiciones a matrícula cero, el primero Sisbén y el segundo edad, quiere decir que supedita la matrícula cero a un nivel de edad repito y también de exposición económica según lo decreta, o lo determina el sisbén a lo cual Vuelvo y repito que los Envigadeño para el sisbén tenemos una altísima calidad de vida, para lo cual no alcanzan a aplicar todo tipo de subsidios.

Por eso en este punto hago dos conclusiones: la primera es que felicito al Señor alcalde por tomar esas decisiones y es que los programas sociales no estén anclados al sisbén, porque en todo caso los mismos Envigadeños estaríamos de alguna manera excluidos al programa.

Segundo, tiene que ver con la movilización social del plan de desarrollo para que el bienestar social del municipio pueda continuar creciendo y eso tiene que ver también con temas Educativos, con temas de bienestar social, tiene que ver también con temas de mejoramiento de vivienda, tiene que ver con acceso a vivienda interés social para las familias que no han podido acceder a ella, que han soñado con una vivienda toda la vida y que no se queden anclados al sisbén tal y como lo aprobó , este concejo municipal, en acuerdo hace unos dos meses aproximadamente para lo que era la política pública de vivienda del municipio de envigado.

Solamente tengo una pregunta doctora, usted decía que dentro de dos años se nos viene un cambio en materia, quisiera saber si en ese cambio se sigue conservando la oficina que hoy tenemos dentro de lo administrativo en el municipio o si es manejada de lleno por la nación.

Felicitar a los funcionarios del Sisbén, porque les toca encarar situaciones que no tienen que ver con ellos.

Interviene la Concejal MARÍA TERESA ALVAREZ MUÑOZ

El sisbén ha sido siempre un tema que le ha creado mucha inquietud y por eso yo fui una de las que hice la solicitud de que ustedes hoy estuvieran acá acompañándonos, cuando la gente se acerca a la oficina de nosotros nos dice, no es que quedé mal encuestado, quiero un re encuesta, ese nivel no es el que me corresponde, no tengo dos televisores, tengo el piso de mármol, lo tengo de cerámica, hay que volverle a hacer claridad a las personas que esos ítem sí se consideran, pero no son los que marcan en definitiva la calificación.

También tenemos ahí una duda de varios líderes que nos han escrito en esta tarde y usted nos va a dar la respuesta, porque hay personas que dicen si bien somos profesionales, cuando nos



quedamos sin empleo y recurrimos al sisbén no podemos acceder a ninguna ayuda, me parece que es otra, inquietud que debemos de resolver.

Cuando las personas están vinculadas laboralmente creen que no deben de Sisbenizarse y es importante que todos los Envigadeños y hoy en esta transmisión desde acá del concejo y con los funcionarios, nos hagan claridad, somos todos y cada uno de los Envigadeños, y de los colombianos que debemos estar sisbenizados. Nuestro nivel socioeconómico también en algún momento de la vida, podemos llegar a necesitar el estar encuestados para la atención en salud, para que a la gente le quede claro.

crear conciencia y crear unos planes y proyectos como los que ustedes están organizando desde la dirección del sisbén, desde la dirección de Planeación conjuntamente con otras secretarías, es muy importante, pero también es importante crear esa estrategia de sensibilizar a los Envigadeños a que debemos de decir la verdad, no hay que esconderle el televisor para que nos dieran un nivel más bajo, si hablamos con la verdad vamos a quedar encuestados con una realidad que tiene nuestra familia y evitamos también la verificación que es un desgaste administrativo.

El término derogado, porque tenemos que rogar si en Envigado antes estamos es mirando quiénes realmente necesitan el impacto social desde la administración, yo sé que ese es un término jurídico, pero que bueno enseñarle, sensibilizar a la comunidad a que no hay que rogarles, es un deber como ciudadanos que tenemos y debemos hacer para poder contribuir a esclarecer quiénes son los Envigadeños que necesitan más impacto social y más ayuda, no por esto en ningún momento que quedemos clasificados dentro del D21, el municipio no va a estar atento a sus necesidades y a sus comunicaciones, si bien no se les puede dar la ayuda, como a un nivel más bajo, sí podemos ser solidarios y escucharlos.

Quedé muy preocupada con ese 23% que tenemos del A1 solo con 41 personas, donde está el error o dónde está esa información oculta, porque con seguridad que sí tenemos más personas en esa condición y más que hemos venido también trabajando la parte de migrantes, en este tema hay tela que cortar. Muchas gracias por su intervención.

**Interviene la Concejala LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.**

¿Si el sisbén es una forma de identificación de las condiciones de vida y los ingresos de los colombianos y a su vez beneficios para que les entreguemos beneficios a las poblaciones más vulnerables, Por qué debe de ser rogado? cuando hablamos de rogado, es porque en derecho tenemos que acudir, que lo tenemos que solicitar, el Estado no viene a nosotros.

Mi pregunta es Por qué debe ser rogado, Por qué el municipio de oficio no va a todos los hogares Envigadeños y hace las correspondientes encuestas si es una obligación que estemos todos caracterizados.

**Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

Destacar la calidad de la exposición, del trabajo en equipo que se ve representado también en la asistencia de todos sus funcionarios el día de hoy.

Y quisiera saber un poco más de este tema de manera breve de esa futura transformación del sisbén en el registro social de hogares, si es un tema de este gobierno nacional, qué finalidad tiene y cuál sería la diferencia con el actual sisbén que tenemos, que tiene una clasificación completa y cumple la función de saber las condiciones socioeconómicas de una familia y saber en qué rango está y qué posibilidad de asignación puede haber de un programa social.

No sé por qué el gobierno quiere hacer ese cambio ya que todo tiene un porqué una intención y quisiera saber un poco de eso.

Lo otro que sí he escuchado y que me parece válido, es que en las administraciones municipales se debe de tener un registro no de posibles beneficiarios, sino de beneficiarios de programas sociales, quienes han recibido un beneficio por ejemplo que yo pueda digitar un número de cédula tal que me salga ahí, que a esa persona se le ayudó con una beca en el CEFIT, un ejemplo, y eso a veces se pierde y es importante uno saber cómo desde la administración a ese porcentaje del 1.% de las personas que tienen pobreza extrema la administración municipal a lo largo de los años los ha acompañado, porque sería muy importante que la ciudadanía Envigadeña sepa que con sus impuestos está no solamente ayudando a la infraestructura física del municipio, al mantenimiento, a la innovación y al desarrollo sino que también de alguna manera está apadrinando la calidad de vida de esas personas que por condiciones sociales, físicas, mentales y muchas otras condiciones de vida, lastimosamente están en esos niveles bajos de calidad de vida del sisbén.

Son dos preguntas y no sé si en ese registro social de hogares, de pronto esté esa clasificación o ese chequeo de lista de las personas que reciben beneficios a través del sisbén. Gracias.

**Interviene la Directora del Sisbén CATERINE ROJAS GÓMEZ**

En primer lugar, agradecerles a todos por sus palabras tan bonitas.

Concejal CAMILO, y concejal DAVID con la respuesta abarco sus inquietudes, con el registro social de hogares, es una migración, es como otra versión del sisbén con un nombre diferente, pero la oficina del sisbén tiene que seguir funcionando, porque el sisbén se trata por municipios y migra a una plataforma nacional, no puede ser algo que sea solamente determinado o necesario para el ente nacional, porque se les volvería algo casi imposible de manejar, la oficina del Sisbén sigue existiendo hasta el momento.

Simplemente que ya no nos vamos a llamar Sisbén, sino que nos vamos a llamar Registro Social de Hogares y eso nos va a dar una clave y un usuario para poder acceder a la población de forma focalizada y ahí le respondo al presidente David la otra pregunta y es que en esta versión del Sisbén nosotros cada vez que requerimos alguna información con respecto a la focalización de la población, tenemos que elevar una solicitud al departamento Nacional de Planeación, solicitud que debe estar justificada legalmente del por qué estoy requiriendo esa información y si ellos aprueban y ven que la necesidad legal permite que me hagan llegar esa información, me la hacen llegar, si no nosotros no tenemos acceso a esa información de forma masiva, lo que dice el presidente David con respecto que hay una obligatoriedad en que nosotros tengamos una base donde diga, yo a esta persona le di el beneficio de salud, a esta persona el beneficio del subsidio del adulto mayor, múltiples subsidios que existen hoy en día, si bien el Sisbén es considerado la columna vertebral de todos los programas sociales que se lanzan a nivel municipal y nacional, no contamos con esa información de focalización, la idea de inmigración a esa nueva versión del sisbén con un nombre diferente, es poder tener acceso, poder llegar al punto de decir, en estos días me pedían una información, necesito saber qué personas entre los 18 y 25 años se encuentran en el grupo poblacional.

Les cuento que eleve la solicitud al departamento Nacional de Planeación con el decreto, con la ley justificado, y me negaron la información y sacar el registro manual es muy complejo, pero eso no solamente sucede con Envigado, eso sucede con todos los municipios, porque no hay potestad de migrar información respecto a la focalización de la población. Ese va a ser uno de los avances que vamos a tener y con ese avance vamos a lograr tener cumplimiento de

la ley de lo que nos expresaban, tenemos que tener una base para cuando yo ingrese una cédula, yo tenga el conocimiento de los beneficios a los que ha accedido, sean municipales o nacionales.

Sí vamos a tener un usuario y una clave, será manejado por la oficina de análisis, pero eso está en trámite, no sé si logremos al finalizar en esta administración. Es un tema difícil inclusive el acuerdo de confidencialidad está firmado, pero cuando yo llegué aquí no se había firmado estuvimos en reuniones con Planeación, en estudios, con apoyo del doctor Sergio logramos firmarlo, pero aún estamos en la construcción de bases de datos, eso no es fácil y más aún porque nosotros no tenemos, no quiero utilizar la palabra perfeccionada, sino que no tenemos completa la base del Sisbén 4 que va a ser la base del registro social de hogares, nos falta casi el 50% de la población por sisbenizar.

Aunque somos el municipio con mayor avance en obtener esta clave y este usuario estamos ahí restringidos por el tema de la faltan de muchas personas por sisbenizar creo que ahí respondo lo del registro social de hogares.

El Concejal Camilo tocaba un tema muy importante que yo también valoro muchísimo, porque eso le bajó mucha presión a la oficina del Sisbén, en el lanzamiento inicial del primer trimestre de los programas que fueron lanzados por el alcalde y es que valoro muchísimo, que muchas de las personas y más por la condición en la que está clasificada socioeconómicamente el municipio de Envigado, se estaban quedando por fuera de programas que realmente tenían la necesidad de acceder, porque necesitar una clasificación específica en el sisbén me parece muy pertinente que en algunos programas como Superé se haya quitado la clasificación en casi todos, pero ahí quiero hacer una claridad y es muy importante, eso lo podemos hacer en los programas municipales porque es una decisión de requisitos interno o sea el programa del adulto mayor que da la alcaldía de Envigado puede modificar la clasificación del Sisbén, un ejemplo, hay un tema de política pública versus gasto social que hay que valorarlo para poder que las personas realmente vulnerables accedan, pero no tenemos maniobra por ejemplo sobre los programas de índole nacional, esos requisitos ya vienen establecidos de otra parte y si dice que C1 es C1 digamos que sobre los municipales cuando se hace ese paralelo entre gasto entre política y gasto social se podría entrar a contemplar y en eliminar la clasificación del sisbén, más no que esté registrado dentro del sisbén, y eso se debe inclusive el decreto 441 del 2017 habla de una obligatoriedad de las entidades de orden municipal y nacional que tiene que hacer aplicación y uso del sisbén, porque es un requisito obligatorio para el tema de la utilización del gasto social. Por esto el sisbén se tiene que ejecutar o se tiene que ejecutar, no es alternativo, es obligatorio en todos los escenarios.

Concejal María Teresa, me hablaba de los temas de sensibilización, sí doctora, se vienen haciendo de forma masiva e individual, sensibilizamos tanto en la necesidad de que las personas vaya y radiquen su solicitud y también hemos sido muy enfáticos y hemos cambiado la metodología desde la atención en taquillas, hasta la aplicación de la ficha de caracterización socioeconómica para decirle a la persona, venga están bajo gravedad de juramento, inmediatamente aceptan, eso es un documento público y tiene sanciones legales y hasta exclusión definitiva del Sisbén, a veces es difícil y pasa mucho que se riega algo en el ambiente, es, diga que usted no terminó el bachillerato no lo terminé y la persona tiene hasta posgrado, como les explicaba hay cosas que son de nuestro manejo, pero cosas que simplemente nos toca acudir a la buena fe de las personas.

Sobre el tema de que el Sisbén tiene que ser rogado, si bien la ley en la Biblia o en el manual del administrador o el Sisbén, que es el 441 del 2017 es cortico para cuando le quieran dar una leída, se habla de que rogado es esa solicitud de parte, eso tiene una razón de ser y es

COPIA CONTROLADA

que siempre funciona la razón de ser, que la obligación de tener actualizados los datos del Sisbén, siempre va a radicar en el usuario o en los integrantes del hogar, por qué? porque yo no sé cuándo un integrante del hogar cambia de dirección, yo no sé cuándo cambia de número de teléfono, nosotros no tenemos la potestad para llegar hasta allá. la idea de que sea solicitud de parte, es que la persona siempre mantenga actualizada la información, porque si nosotros nos llenamos de encuestas y aplicación de encuestas y la persona nunca actualiza, no tenemos nada, es como tener un cuadro muy bonito.

No tenemos una base de datos verdadera que permita hacer una buena distribución del gasto social que es el fin del Sisbén.

Y Concejal usted ahora nos decía, por qué no hacer una campaña que vayan y sisbénicen las personas en su hogar, el Sisbén se diferencia muchísimo de que no es salud, no otorga el acceso a los programas sociales, aquí también hay que diferenciar que el sisbén no es un censo, esa metodología se puede aplicar en un censo porque en el censo solamente es determinar cuántas personas viven en el territorio, en el Sisbén No Solamente vamos a determinar sino realmente quién vive, Qué hace, Cómo vive, en qué trabaja, entonces ahí es donde radica la diferencia y el tema de que tenga que ser a solicitud de parte, esa es una de las razones La idea es que la persona constantemente si cambia de dirección, actualice, si cambia el número de teléfono, actualice, que es muy difícil, pero en las campañas de sensibilización a través de los perifoneo en iglesia ha funcionado, la gente llega e indica, me cambie, eso nos ayuda a perfeccionar un poco.

Por último, tenemos una pregunta doctora que nos hace una líder, la voy a leer textual, dice:

Cuando necesitan el Sisbén es para una ayuda y como dice la doctora tiene que ver la casa y lo que tengan, si una persona es profesional, pero en el momento no tiene nada, esa clasificación no le deja hacer nada.

Yo les decía que el enfoque de esta nueva versión del Sisbén, calidad de vida y pasa mucho y yo sé que es por la versión anterior del Sisbén, no es que la baldosa se me está despegando allí, no, pero su casa es de baldosa, no es que aquí en el patio tengo una humedad, no pero su casa es de ladrillo y de concreto, no tener nada es referirnos a qué? nosotros no tenemos la posibilidad de colocar en el sisbén, si bien en la parte de capacidad de ingresos del hogar podemos colocar que la persona actualmente se encuentra buscando trabajo o que está incapacitada para trabajar, esas son condiciones diferentes para el sistema valorarlas Al momento de dar una clasificación final, hay que cumplir unos estándares de calidad para llegar a una clasificación final y si yo voy y encuesto hasta persona en un tema particular, puede que la casa sea en arriendo, pero es un profesional tiene capacidad de poder generar ingresos de pronto en el momento de la encuesta no está trabajando pero posteriormente pueda mejorar la calidad de vida de sus miembros del hogar.

Otra cosa importante y hay que aclarar que es que a mí me pasa mucho Y creo que eso va dirigido esa pregunta que le hacen a la doctora María Teresa y es, tengo C21 y entonces me muero, que no me atiendan que es que yo no tengo EPS, yo estoy sin trabajar, ojo, usted tiene Sisbén y a usted lo van a atender en cualquier lugar por régimen subsidiado, en qué varía la clasificación del Sisbén, en que hay un copago o no copago dependiendo de la sub clasificación en la que usted se encuentra en el sisbén, el único requisito es tener sisbén, ya la clasificación dependerá de otras condiciones, pero la clasificación por ejemplo en salud es que yo tengo D21, entonces me muero y allá va gente a la oficina literal que uno ve unas condiciones,

**COPIA CONTROLADA**

de salud muy desfavorables y me ponen es que tengo D2 entonces me muero, es que no me van a atender, no, a usted lo van a atender, inclusive la salud es un derecho fundamental, no se lo pueden negar, pero usted tiene un copago, no es que usted con de 21 se puede presentar a los programas sociales ya que usted que dentro de la clasificación o no es algo que no depende del sisbén, hay que tener presente que el sisbén no otorga el acceso a ningún programa social beneficio o subsidio, eso creo que es como la claridad.

el tema de los copagos, me lo dice mucho la comunidad que va allá y me parece súper importante el tema, no es que no tengan acceso, la gente se asusta porque una letra D y todo el mundo le dijo esa es la letra máxima, no es que no tengan acceso, a usted lo tienen que atender, en qué varía? que su clasificación le va a dar un copago o no copago, creo que los copagos en este momento, esa información la puede dar mejor salud, porque yo lo que hago es dirigirlos a salud y allá les dicen cuánto es el copago, porque no es de mi competencia, pero sí tienen acceso a la salud, si usted tiene Sisbén y no está trabajando.

**Interviene el concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.**

En estos días conversando con un ciudadano me comenta que estaban personas, censando, personas identificadas por parte del DANE, ustedes tienen conocimiento de esto, porque , como sisbén o como dirección de planeación deben de estar articulados con el DANE pero ya el DANE viene censando en nuestro municipio de Envigado, qué bueno que por parte de la Administración municipal investiguen y saquen un comunicado oficial para que de pronto esto no se preste para malintencionados y lleguen a las casas a hacer otra otras cosas indebidas, le pongo esto en conocimiento para que lo revise con el doctor Sergio y hagan la investigación a nivel nacional, gracias.

**Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

Importante que revisen y saquemos un comunicado para la comunidad., que si sean encuestadores oficiales. Para que lo validen y nos des respuesta frente al DANE. Muchas gracias. Agradecemos nuevamente la presencia de todo su equipo de trabajo y le vamos a dar continuidad al orden del día.

**5. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.**

**Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

hay alguna observación o proposición.  
No vemos solicitudes escritas ni verbales continuamos con el orden del día.

**6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Hay alguna comunicación en el despacho.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**

No señor presidente no hay comunicaciones.  
Se encuentra agotado el orden del día señor Presidente.

|                                                                                   |                                          |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--|
|  | Código: FO-ALA-017                       |  |
|                                                                                   | Versión: 02                              |  |
|                                                                                   | Fecha de Aprobación:<br>Octubre de 2023. |  |
|                                                                                   | Página 12 de 12                          |  |

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

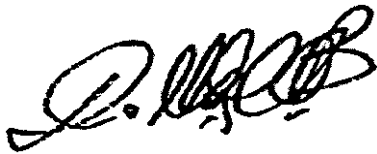
COPIA CONTROLADA

**Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.**

agotado el orden del día citamos para mañana a una sesión plenaria ordinaria a las 7:40 de la mañana la instalación, 8:00 de la mañana el inicio y es la segunda sesión descentralizada con la comunidad, y tercera sesión descentralizada que hacemos en este concejo municipal y segunda con la comunidad.



**DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE**  
Presidente del Concejo.



**DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**  
Secretaria General

**Transcribió. Maria del Pilar Lopez\***  
Secretaria.